

Finca número	Poligono	Parcela	Propietario	Paraje	Superficie Hectáreas	Cultivo
80	1	221, 230, 176, 61, 60	Melitón Hernández Padrón	Las Puntas	0,1370	Erial e improductivo.
81	1	220	Pascual Toledo Armas	Las Puntas	0,0140	Erial.
82	1	219	Francisco Machin	Las Puntas	0,0150	Erial.
83	1	229	Oswaldo Padrón Morales	Las Puntas	0,0080	Cereal.
84	1	228	Juan García Padrón	Las Puntas	0,0100	Cereal.
85	1	118	Armenio Padrón González	Las Puntas	0,0600	Cereal.
86	1	117	Atilano Morales	Las Puntas	0,0020	Cereal.
87	1	175	Herederos de Josefina Albertos	Las Puntas	0,0240	Erial.
88	1	174	Oswaldo Padrón	Las Puntas	0,0240	Erial y aljibe.
89	1	109	Ramona Morales Méndez	Las Puntas	0,0100	Erial.
90	1	167	Delia García	Las Puntas	0,0080	Erial.
91	1	85	Dolores Ravelo	Las Puntas	0,0150	Cereal.
92	1	84	Juan Armas Padrón	Las Puntas	0,0080	Erial.
93	1	81	Tomás Morales	Las Puntas	0,0090	Erial.
94	1	82	Basilio Toledo	Las Puntas	0,0160	Improductivo.
95	1	79	Rosa García	Las Puntas	0,0200	Erial.
96	1	76	Atilano Morales	Las Puntas	0,0200	Erial.
97	1	54	Eulalio Machin	Las Puntas	0,0200	Erial.
98	1	38	Armindo Armas Hernández	Las Puntas	0,0700	Erial.

ANEXO QUE SE CITA
Convocatoria

Número de fincas	Día	Mes	Hora
1-10	24	Octubre	11,00
11-20	24	Octubre	12,00
21-30	24	Octubre	13,00
31-40	24	Octubre	16,30
41-50	24	Octubre	17,30
51-60	24	Octubre	18,30
61-70	25	Octubre	11,00
71-80	25	Octubre	12,00
81-98	25	Octubre	13,00

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, pueden formular por escrito ante este excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario. Es necesaria la presentación de los recibos de la contribución correspondiente a los dos últimos años.

Valverde de El Hierro, 19 de septiembre de 1977.—El Presidente.—9.243-E.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA

Don Ricardo Suárez López, Oficial de Sala del Tribunal Supremo, Sala Primera de lo Civil,

Certifico: Que en la ejecución de sentencias dictadas en Francia el 31 de octubre de 1973, por el Tribunal de apelación de Burdeos, y el 27 de octubre de 1975, por el Tribunal de Casación de París, respectivamente. «Affretemens Cote Basque, S. A. R. L.», con don Ascensio, don Florencio, doña Josefina y don Miguel Saralegui Arguiñarena, así como contra los demás ignorados hermanos Saralegui, partícipes del negocio que gira bajo la denominación de «Transportes Saralegui», se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo la siguiente providencia.

«Providencia.—Sala de lo Civil.—Señores.—Presidente, Solano, Beltrán, Cantos y García Monge.—Oído el señor Magistrado Ponente; se tiene por comparecido en estos autos, en nombre de «Affretemens Cote Basque, S. A. R. L.», al Procurador don Manuel del Valle Lozano; entiéndanse con él las sucesivas diligencias; a su tiempo, devuélvase el poder presentado, dejando en su lugar certificación suficiente del mismo; de conformidad con lo interesado en el escrito inicial, cítese y emplácese a don Ascensio, don Florencio, doña Josefina y don Miguel Saralegui Arguiñarena, con entrega de las copias simples presentadas, y en el domicilio que se fija, avenida del Generalísimo Franco, número

uno de Pasajes (Guipúzcoa), y de no ser hallados en el mismo, en el barrio de Anaka, sin número, de Irún (Guipúzcoa), a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Tribunal Supremo, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo se proseguirá el conocimiento de los autos sin más citación, librándose para ello la correspondiente carta-orden a la Audiencia Provincial de San Sebastián; y en cuanto a la denominación de «Transportes Saralegui», partícipes del negocio que gira bajo la denominación de «Transportes Saralegui», hágase la notificación a que se refiere el artículo novecientos cincuenta y siete de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a lo dispuesto en los doscientos sesenta y nueve y siguiente de la mencionada Ley procesal, fijándose la cédula en el sitio público de costumbre e insertándola en los «Boletines Oficiales» de la provincia de aquella capital y del Estado; y entréguese la carta-orden y los edictos que expedirá el Oficial de Sala al Procurador señor del Valle para que cuide de su cumplimiento y publicación. Madrid, veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Hay una rúbrica.—Ante mí, Víctor Dorao y Díez Montero.—Firmado y rubricado.»

La providencia anteriormente inserta se halla conforme con su original a que me refiero. Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido, firmo y sello la presente en Madrid a 21 de septiembre de 1977.—El Oficial de Sala.—6.040-3.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Clemente Auger Liñán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto número 200/1977, de 18 de febrero, sobre nombramiento de titulares a los Juzgados de Instrucción números 3 y 21 de Madrid, y contra la resolución del Ministerio de Justicia de 7 de junio de 1977, que en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros del día 2 de igual mes y año desestima el recurso de reposición; pleito al que han correspondido el número general 508.534 y el 311 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 19 de septiembre de 1977.

Madrid, 18 de septiembre de 1977.—El Secretario, José Benítez.—8.976-E.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 409/77, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito», representado por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra don Juan Bosch Nart, mayor de edad, vecino de Poblá de Segur, con domicilio en calle Verdaguér, número 43, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca las fincas que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de María de Molina, número 42, 6.º derecha, el día 7 de noviembre próximo, a las once horas, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en los «Boletines Oficiales del Estado», en el de esta provincia y en el de la de Lérida, así como en el diario «El Alcázar», fijándose, además, en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Tremp (Lérida), haciéndose constar los siguientes extremos:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1.º Pieza de tierra, en término de Poblá de Segur, conocida por Pedrins. Ocupa una superficie de nueve áreas. Tierra huerta. Lindante: al Norte, viuda de Antonio Locutura; Sur, Josefa Orteu y Francisco Riús, mediante acequia dels Camps; Este, Josefa Orteu y Francisco Riús, y Oeste, viuda de Antonio Locutura.

Inscrita al tomo 558, libro 28, folio 134, finca 373, inscripción 11.

Le pertenece por herencia de su padre don Manuel Bosch Burgués, deferida mediante testamento autorizado el 14 de agosto de 1967, por el Notario que fue de Poblá de Segur, don Alfonso Rojo de la Revilla.

2.º Pieza de tierra, en término de Poblá de Segur, conocida por Pedrins. Ocupa una superficie de veinticinco áreas. Tierra huerta. Lindante: al Norte y Sur, Josefa Orteu y Francisco Riús; Este, José Tohá, y Oeste, María Comes y Josefa Burgués.

Inscrita al tomo 643, libro 33, folio 60, finca 1.539, inscripción 5.º

Le pertenece por herencia de su padre don Manuel Bosch Burgués, deferida mediante testamento autorizado el 14 de agosto de 1967, por el Notario que fue

de Poblá de Segur, don Alfonso Rojo de la Revilla.

3.º Pieza de tierra, en término de Poblá de Segur, conocida por Pedrins, en la partida dels Camps. Ocupa una superficie de tres hectáreas cuarenta y ocho áreas. Tierra huerta. Lindante: al Norte, Antonio Casanova; Sur, camino; Este, Juan Astor, y Oeste, Llau u arroyo.

La adquirió por compra a don Manuel Bosch Burgués, mediante escritura autorizada el 14 de agosto de 1967, por el Notario que fue de Poblá de Segur, don Alfonso Rojo de la Revilla.

Inscrita al tomo 79, libro 3, folio 31, finca 371, inscripción 10.

4.º Pieza de tierra, en término de Nahens, municipal de Senterada, conocida por Hort. Ocupa una superficie de cuarenta y cuatro áreas. Tierra secano. Lindante: al Norte y Este, Manuel Bosch; Sur, carretera, y Oeste, barranco.

La adquirió por compra a don Manuel Bosch Burgués, mediante escritura autorizada el 27 de mayo de 1971, por el Notario de Lérida, don Luis Hernández Palmés.

Inscrita al tomo 383, libro 9 de Senterada, folio 182, finca 546, inscripción 7.º

5.º Pieza de tierra, en término de Nahens, municipal de Senterada, conocida por Cuadra de Aguila y Ribes Roges. Ocupa una superficie de cuarenta y tres hectáreas, siete áreas, treinta centiáreas. Tierra secano. Lindante: al Norte, término de La Bastida y Senterada; Sur, camino de Sarroca de Bellera y fincas de particulares; Este, términos de Senterada y de La Bastida de Bellera, y Oeste, término de La Bastida.

Adquirió una mitad indivisa de la presente finca, por compra a don Manuel Bosch Burgués, mediante escritura autorizada el 27 de mayo de 1971, por el Notario de Lérida, don Luis Hernández Palmés, y la otra mitad indivisa por compra a don Francisco Muntada Samsó, mediante escritura autorizada el 8 de noviembre de 1957, por el Notario que fue de Tremp, don Francisco Sanz Pedrero.

Inscrita al tomo 427, libro 11 de Senterada, folio 178 vuelto, finca 651, inscripción 10.

6.º Pieza de tierra, en término de Poblá de Segur, conocida por Costa Pera. Ocupa una superficie de doce áreas. Tierra huerta. Lindante: al Norte, camino de Roques Moyes; Sur, Manuel Bosch; Este, Julián Sala, y Oeste, Manuel Cases.

La adquirió por herencia de su padre don Manuel Bosch Burgués, deferida mediante testamento autorizado el 14 de agosto de 1967, por el Notario que fue de Poblá de Segur, don Alfonso Rojo de la Revilla.

Inscrita al tomo 493, libro 25, folio 107 vuelto, finca 1.268, inscripción 6.º

7.º Pieza de tierra, en término de Poblá de Segur, conocida por Froneres o Froneres. Consta de una pequeña porción en los dos bancales primeros de la parte inferior de la finca, en el lindero Este de los mismos, con una superficie dicha porción de unos ciento setenta metros cuadrados, y consta, además, de todos los bancales superiores con una extensión total de una hectárea, dos áreas, ochenta y nueve centiáreas, o aquella más exacta que se contenga dentro de sus linderos. Tierra huerta, con olivos. Lindante: al Norte, Buenaventura Badía y Francisco Monsó y José Fontelles; Sur, Luis Boixareu Canut y Angela-María Cases Ariet; Este, riego y camino dels Solanes, y Oeste, Luis Boixareu Canut, Angela-María Cases Ariet y camino de la Costapera, y depósitos de agua potable.

La adquirió por herencia de su padre don Manuel Bosch Burgués, deferida mediante testamento autorizado el 14 de agosto de 1967, por el Notario que fue de Poblá de Segur, don Alfonso Rojo de la Revilla.

Inscrita al tomo 235, libro 12, folio 212 vuelto, finca 767, inscripción 5.º

8.º Pieza de tierra, en término de Poblá de Segur, partida Solanes, conocida

por Solanes del Pla. Ocupa una superficie de dos mil ochocientos veinticinco metros cuadrados. Tierra secano. Lindante: al Norte, finca matriz de la que se segregó; al Sur, avenida Verdaguér; Este, mediante camino, Francisco Solduga, herederos de Joaquín Ferradell y Antonio Olcina, y Oeste, Manuel Bosch Burgués.

La adquirió por compra a don Julián Sala Solé, mediante escritura autorizada el 25 de noviembre de 1968, por el Notario que fue de Poblá de Segur, don Miguel-Angel Pérez de Lazarraga Fernández.

Se halla hipotecada a favor del «Banco Central, S. A.», respondiendo de cuatro millones de pesetas de principal, sus intereses, y un millón para costas y gastos.

Inscrita al tomo 799, libro 44, folio 120, finca 2.952, inscripciones 1.ª y 2.ª

9.º Pieza de tierra, en término de Poblá de Segur, conocida por Solanes del Pla. Ocupa una superficie de ochocientos ochenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados. Tierra secano. Lindante: al Norte, el propio señor Bosch y Julián Sala Solé; Este, Julián Sala Solé; Sur, en una línea de dieciséis metros, carretera de Balaguer a la frontera Francesa, o avenida Verdaguér, y al Oeste, Manuel Bosch Burgués.

La adquirió por herencia de su padre don Manuel Bosch Burgués, deferida mediante testamento autorizado el 14 de agosto de 1967, por el Notario que fue de Poblá de Segur, don Alfonso Rojo de la Revilla.

Se halla hipotecada a favor del «Banco Central, S. A.», respondiendo de un millón ciento cuarenta mil pesetas de principal, sus intereses, y doscientas sesenta y cinco mil ochocientos veinticuatro pesetas de costas y gastos.

Inscrita al tomo 783, libro 42, folio 148 vuelto, finca 2.783, inscripciones 2.ª y 3.ª

El tipo de subasta estipulado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas anteriormente relacionadas, es el siguiente:

La finca número 373 de Registro y que lleva el número 1 del presente, es el tipo de quinientas setenta y cinco mil pesetas.

La finca número 2, con el número 1.539 del Registro, lo es en seiscientos noventa mil pesetas, digo ciento quince mil pesetas.

La finca número 3 del presente, con el número 371 de Registro, lo es en seiscientos noventa mil pesetas.

La finca descrita en el número 4, con el número 546 del Registro, lo es en un millón ciento cincuenta mil pesetas.

La descrita con el número 5, que corresponde a la número 651 del Registro, lo es en dos millones sesenta y nueve mil pesetas.

La descrita en el número 6, que corresponde a la número 1.268 del Registro, lo es en ciento setenta y tres mil pesetas.

La descrita bajo el número 7, que corresponde al número 767 del Registro, en novecientas cincuenta y tres mil pesetas.

La descrita bajo el número 8, que corresponde al número 2.952 del Registro, lo es en cuatrocientas dos mil pesetas.

La descrita con el número 9, que corresponde al número 2.783, lo es en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1977.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario, Ernesto López Romero.—6.077-3.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos número 48/69, promovidos por la Entidad «Banco Central, S. A.», contra don Manuel del Bosch Fernández, hoy sus herederos, su viuda doña Lorenza González Guerra y sus hijas doña Bartolina y doña Francisca del Bosch González, re-

presentadas por su madre, se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

«Participación indivisa del sesenta por ciento en la casa en esta ciudad, al sitio conocido en lo antiguo por Alameda Vieja, número tres, después Alameda de Hércules, número veintuno moderno y ventitres novísimo, y actualmente calle León Dávalos, número uno. Linda: por la derecha de su entrada, con casa número veinticinco de la Alameda de Hércules, hoy tres de León Dávalos; por la izquierda, con la del veinticinco novísimo y actualmente diecisiete de la Alameda de Hércules, y por la espalda o fondo, con el número ochenta al ochenta y cuatro novísimo de la calle de Las Palmas, hoy Jesús del Gran Poder. Tiene una superficie de ciento noventa y tres metros cuadrados y consta de varias viviendas.»

Inscrita en el tomo 663, libro 116, 2.ª sección, finca 3.312, folio 88, inscripción 15.

Apreciada la participación indivisa del 60 por 100 embargada en la suma de 1.425.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 5 de diciembre de 1977, a las doce de su mañana, ante este Juzgado, sito en el edificio de Juzgado, planta 3.ª, del Prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, la suma de 106.875 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, la que se encuentra de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en la subasta.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastarle la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 19 de septiembre de 1977.—El Juez, José Cámara.—El Secretario, Vidal Estepa (rubricados)—6.038-3.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 161/77, se sigue juicio ejecutivo sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Manuel Pujol Guardia, mayor de edad, vecino de Amposta, calle Escuelas, 28, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Rústica.—Hereditaria, olivar con algunos algarrobos y maleza, en término de Alcanar, partida «Martinenca», de superficie una hectárea cuarenta y cuatro áreas setenta centiáreas, o la que contenga dentro de sus lindes, que son: Norte, barranco de la Martinencia; Sur, la de Ramón Sancho Uldemolins o sus causahabientes; Este, zona marítima, y Oeste, carretera.

Inscrita al tomo 2.514, folio 167, finca 8.610, inscripción primera.

Está libre de cargas.

Tasada a efectos de esta subasta en la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 29 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no lo cubran, con facultad de ceder el remate a tercero. Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del precepto indicado están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que consta, sujetándose además a todas las condiciones legales.

Dado en Tarragona a 21 de septiembre de 1977.—El Juez, Fernando Jareño.—El Secretario.—8.963-E.

JUZGADOS DE DISTRITO

SEVILLA

Cédula de citación

En actuaciones de juicio de faltas, seguidas en este Juzgado de distrito número 9 de Sevilla, bajo el número 724/1977, sobre desobediencia a Agentes de la Autoridad, en el que aparecen como denunciados Rosario Franco Peña, Pedro Barba Cansino, Francisco Barba Franco y Ana María Muñoz Cuesta, hecho ocurrido el pasado 18 de diciembre de 1976, y encontrándose en ignorado paradero la expresada denunciada, Ana María Muñoz Cuesta, por providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio de la presente a la misma para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado, sita en la segunda planta del Palacio de Justicia el próximo día 28 de octubre, a las 9,45 horas, debiendo venir acompañada de cuantas pruebas y testigos intente valerle; caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la referida, expido la presente en Sevilla a 28 de septiembre de 1977.—El Secretario, F. Sánchez de Nieva Ferrand.—9.347-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LABARTA MUÑOZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Almodóvar (Huesca), de veintinueve años; estatura 1,79 metros, estudiante, domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.835.)

CABALLERO PRIETO, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Córdoba, soltero, nacido el 29 de enero de 1958, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 30.192.672, con último domicilio conocido en la calle Grupo la Paz 61, 1.ª-1.ª, Barcelona; procesado en causa número 62 de 1977 por deserción; comparecerá en término de quince días

ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, en Figueirido. (1.834.)

GONZALEZ DEL CASTILLO, Juan; hijo de José y de María, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), soltero, administrativo, de veintidós años, estatura 1,74 metros, vecino de Madrid, calle Sánchez Baicairtegui, 29; procesado en causa número 61 de 1977 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, en Colmenar Viejo.—(1.833.)

BOLINCHES SOLER, Carlos; hijo de Mario y de Josefa, natural de Barcelona, soltero, vendedor, nacido el 4 de mayo de 1955, estatura 1,62 metros, vecino de Barcelona-12, calle Padre Claret, 207; procesado en causa número 121 de 1977 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, en Colmenar Viejo.—(1.832.)

RODRIGUEZ DIAZ, Jesús; hijo de Emilio y de Jacinta, natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintiún años, estatura 1,58 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, barba semipoblada, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.830.)

Juzgados civiles

DIEGUEZ SIVEIRA, Elvira; nacida el 25 de septiembre de 1958, hija de Antonio y de Claudia, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya); procesada en sumario número 18 de 1977 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.822.)

CARIDE PEREIRA, Aurora; nacida el 22 de febrero de 1953, hija de Angel y de Aurora; procesada en sumario número 18 de 1977 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.821.)

ALVAREZ FERNANDEZ, Luis; nacido en Villaseca de la Ciana el 8 de octubre de 1950, hijo de Lorenzo y de Amor; procesado en sumario número 18 de 1977 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.820.)

MUINOS FORMOSO, Juan José, nacido el 12 de enero de 1958, hijo de Juan y de Sara, natural de Somorrostro (Bilbao); procesado en sumario número 18 de 1977 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.819.)

CRESPO GALENDE, Juan José; nacido el 11 de septiembre de 1953, hijo de Landelino y de Landelina, natural de Las Carreras (Vizcaya); procesado en sumario número 18 de 1977 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.818.)

EDICTOS

Juzgados militares

José Sánchez García, hijo de José y de Ana, natural de Algeciras (Cádiz), de veinticuatro años de edad, de oficio camarero, cuyo domicilio que se le conoce es en Las Palmas, calle Cataluña, número 115; comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado Militar Permanente, sito en el Cuartel de Mata, o comunicará a éste su domicilio para prestar declaración en relación con la causa 36/77 instruida a Dionisio Mauro Arrocha Pérez y Mariano Gómez Rojas por un delito de insulto a Fuerza Armada y uso indebido de documento.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de agosto de 1977.—El Coronel Juez.—(1.812.)